

CIRCULAR EXTERNA No. 001 DE 2026
Valledupar, 14 de julio de 2026

PARA: Usuarios sujetos pasivos del cobro de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua, en jurisdicción de CORPOCESAR

DE: Coordinación del GIT de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos.

ASUNTO: Invitación a jornada de socialización sobre la facturación de la Tasa Retributiva vigencia 2025 en el marco del contrato No.19-6-0222-0-2026.

Respetados usuarios:

En cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental competente y sujeto activo del cobro de la Tasa Retributiva por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales, de conformidad con el Capítulo 7, Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible–, sustituido por el Decreto 1553 del 23 de diciembre de 2024, CORPOCESAR se permite convocar e invitar a los usuarios del programa de Tasa Retributiva a la jornada de socialización que se realizará con el propósito de dar a conocer los siguientes temas:

- Proceso de facturación de la Tasa Retributiva correspondiente al periodo de cobro de la vigencia 2025 (causación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025), conforme al artículo 2.2.9.7.2.6 del Decreto 1076 de 2015.
- Metodología aplicada para el cálculo del Factor Regional (Fr), incluyendo el detalle de la variable ambiental (VA), la variable socioeconómica (VS) y, cuando aplique, la variable económica (VE), de acuerdo con el artículo 2.2.9.7.3.3 del Decreto 1076 de 2015.
- Novedades introducidas por el Decreto 1553 de 2024 frente al esquema anteriormente vigente, incluyendo cambios en definiciones, coeficientes de calidad del agua (CICA/ICA/ICAM), coeficiente de relación (CR), coeficiente de biodegradabilidad (CB), coeficiente de categorización municipal (CCM) y coeficiente de necesidades básicas insatisfechas (CNBI).
- Plazos y procedimiento para la presentación de la autodeclaración de vertimientos, conforme al artículo 2.2.9.7.4.4 del Decreto 1076 de 2015.
- Procedimiento de reclamación o aclaración frente al cobro de la Tasa Retributiva (artículo 2.2.9.7.4.8 del Decreto 1076 de 2015) y ajuste del Factor Regional por causales de no imputabilidad (Sección 6, artículos 2.2.9.7.6.1 a 2.2.9.7.6.6 del Decreto 1076 de 2015).
- Espacio de preguntas, respuestas y atención de inquietudes particulares de los usuarios.

Las jornadas de socialización se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares que se relacionan a continuación, de acuerdo con la zona de influencia de cada usuario:

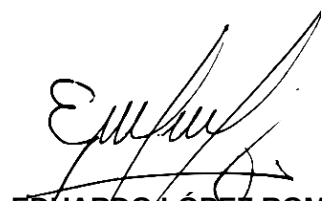
FECHA	HORA	LUGAR	MUNICIPIO(S) CONVOCADO(S)
21/07/2026	9:00 A.M- 12:00 M	Alcaldía Municipio La Jagua de Ibirico	La Jagua de Ibirico, Codazzi, Becerril,
22/07/2026	9:00 A.M 12:00 M	Sede Corpocesar - Curumaní	Curumaní, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, Chiriguaná
23/07/2026	9:00 A.M 12:00 M	Auditorio COMFACESAR – Municipio Aguachica	Aguachica, San Martín, San Alberto, González, Río de Oro, Gamarra y La Gloria.
24/07/2026	9:00 A.M 12:00 M	Alcaldía Municipio de El Paso	El Paso, Astrea, Bosconia, Chimichagua,
27/07/2026	9:00 A.M 12:00 M	Sede Corpocesar - Valledupar	Valledupar La Paz, Manaure, San Diego, Pueblo Bello, El Copey

Nota 1: En Horas de la Tarde se tratarán los casos de sustentación puntual.

Nota 2: Los municipios pueden asistir a cualquier socialización o repetir sitio de socialización. Se recomienda a los usuarios confirmar su asistencia y verificar la sede o modalidad (presencial/virtual) correspondiente a su municipio, a través de los canales de atención de CORPOCESAR. La inasistencia a la presente jornada no exime al usuario de sus obligaciones frente al pago de la Tasa Retributiva ni de los plazos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.

Para mayor información, los usuarios podrán comunicarse a través de los profesionales Eduardo López Romero cel: 314 5249171 y Heiner Guevara cel:314 7887149.

Cordialmente,



EDUARDO LÓPEZ ROMERO
 Supervisor Contrato

Proyectó: Kelly Galvis Rojas – Profesional de apoyo tasa retributiva
 Revisó: Eduardo López Romero – Supervisor.